

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 9 del mes de marzo de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Inspectores de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de la Salud de Asturias y Cantabria», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comunidades Autónomas de Asturias y Cantabria. Funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Inspectores de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de la Salud; siendo los firmantes del acta de constitución don Sergio Gallego Riestra, don Manuel Alonso Arza y don Arcadio Prieto Moro.—4.418-E.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 14 del mes de marzo de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Maestros de Taller y Laboratorio de Escuelas Técnicas de la Comunidad Autónoma de Valencia», cuyo ámbito territorial y profesional son: Comunidad Autónoma de Valencia y Funcionarios pertenecientes al Cuerpo Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas; siendo los firmantes del acta de constitución don Eduardo Salinas Damián, doña Josefa Pavia Ferrando y don Luis Perdigon Fernández.—4.419-E.

Dirección General de Medios de Comunicación Social

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Anónima de Publicaciones Akros», a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Anónima de Publicaciones Akros».
Domicilio: Paseo de La Habana, 137, Madrid-16.

Consejo de Administración: Presidente, don Carlos Alberto Obelleiro Asiain; Vicepresidente, don José Andrés Silva Rodri-

guez; Secretario, doña Gloria Carmen Obelleiro Asiain.

Capital social: Quinientas mil (500.000) pesetas.

Título de la publicación: «La Cesta Vividist».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de contenido especial para distribuir de forma gratuita en tiendas de alimentación.

Director: Don Felipe Teruel Moua.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 9 de febrero de 1984.—El Subdirector general.—2.214-C.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 27 de octubre de 1977, con el número 87.741 de Registro, propiedad del Banco Central, para garantizar a «Aislamientos Rheinhold and Mahla, Sociedad Anónima», por importe de 139.825 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E. 2.867/83.

Madrid, 13 de enero de 1984.—El Administrador.—2.346-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 21 de noviembre de 1981, con el número 287.952 de Registro, propiedad de «Casli, S. A.», en garantía del mismo y por un importe de 100.570 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E. 23/84.

Madrid, 13 de enero de 1984.—El Administrador.—2.352-C.

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por el presente anuncio se notifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo a don Cándido Vicente Tamayo y don Bonifacio Rodríguez Ruiz en su calidad de colindantes con la parcela propiedad del Estado número 357 del plan parcelario de Torres de la Alameda (Madrid), de 1,1968 hectáreas de superficie, que ha sido acordada la enajenación de

dicha parcela al amparo de lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley del Patrimonio del Estado, habiendo sido tasada en la cantidad de 811.796 pesetas, debiendo comunicar en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Madrid, si están interesados en la adquisición de la mencionada parcela, en cuyo caso deberán enviar, junto con la comunicación de aceptación de la valoración, el resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos (calle Alcalá, 3) la cantidad de 152.948 pesetas a que asciende el 25 por 100 del precio de tasación.

Madrid, 7 de febrero de 1984.—El Abogado del Estado-Jefe.—2.479-E.

Tribunales de Contrabando

BADAJOS

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Xabier Heinbooth y a «Asociación de Transportes Internacionales por Carretera» (ASTIC), cuyos últimos domicilios conocidos eran en Holanda, y Blaak, 18, de Rotterdam (Holanda), respectivamente, inculcados en el expediente número 89/1982, instruido por descubrimiento de tabaco, conservas, amparadas por TIR-0816586, mercancía valorada en 12.787.622 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 27 de marzo de 1984 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1984.

Badajoz, 14 de marzo de 1984.—El Secretario.—4.277-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

SEVILLA

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Elena Aguilar Marín.

Nombre del representante en Sevilla: Gestoría Ibáñez Escobar, calle Alfalfa, 3 y 5, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 82,20 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Montoro (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplen los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 12 de enero de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—204-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Habiendo sufrido extravío el título original de Licenciado en Derecho, expedido a favor de don Jenaro González del Yerro Valdés, en 26 de abril de 1977; se hace público en este periódico Oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 20 de enero de 1984.—La Secretaria, María de la Balmora Rodríguez-Monge.—2.253-C.

Facultad de Medicina

Cumplimentado el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoacción en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario, por extravío del que le fue expedido en 12 de febrero de 1975, de doña María Pilar Echarri Urra.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 6 de febrero de 1984.—Dolores Amado.—2.332-C.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad S. A.», Manlleu, Fedanico, 12.

1. Referencia: AS/ce-AT.36817/83. Reforma de las EE. TT. «Lloca», «Roca d'en Bosc», «Santa Eulalia», «Fábrica Santa Eulalia» y «Casa Nova del Castell», en el término municipal de Lluçá.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 405, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 28 de noviembre de 1983.—El Ingeniero accidental.—1.830-C.

GERONA

Con la finalidad de que los interesados que se consideren afectados puedan alegar por escrito y por triplicado, lo que estimen oportuno, en el plazo de veinte días, en estos Servicios de Industria de la Generalidad de Cataluña, avenida de Jaime I, número 41, 5.º, se somete a información pública, de acuerdo con la legislación vigente, la concesión siguiente:

Peticionario: Juan Parés Crusat.
Empizamiento: La Escala (Gerona), calle Santa Máxima, número 29.

Objeto de la petición: Concesión de autorización para comercializar la venta de gas almacenado en un depósito de cuatro metros cúbicos, aéreo, al hostal «Roser».

Presupuesto: 270.000 pesetas.
Consumo anual: 25.125 kilogramos/hora de gas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.
Primeras materias: Gas propano, procedente de «Butano, S. A.».

Gerona, 2 de noviembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura. 563-D.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T., derivación a E. T. número 8.290, Dirección General de Transporte, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea transcurre por terrenos de RENFE, junto a la actual estación, futuros viales del excelentísimo Ayuntamiento de Gerona.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la terminal de autobuses y futuros abonados de su zona de influencia.

Características principales: Línea de alta tensión, subterránea, tensión 25 KV,

un solo circuito, cable aluminio seco de 1 por 240, con una longitud de 0.099 kilómetros. Estación transformadora: Tipo edificio con transformador de 160 KVA y relación 23.000/380-220 V.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 648.000 pesetas.
Expediente: 3.081/3-AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 3 de febrero de 1984.—El Ingeniero-Jefe, Eugenio Domingo Roura.—945-7.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», paseo de Recoletos, número 27, Madrid.

Finalidad: Aumentar la seguridad en la transformación de energía eléctrica 138/220 KV, y facilitar la conservación del aparellaje en las líneas de 220 KV, mediante la instalación de una barra de transferencia.

Características: Expediente A. T. 143/83. La ampliación comprende:

Una celda para un transformador de 150 MVA, 230 ± 10 por 100/138 KV, con regulación en carga, equipada con los correspondientes disyuntores y seccionadores a ambos lados.

Una celda de transferencia dotada del correspondiente disyuntor y seccionadores para 220 KV.

Presupuesto: 179.275.500 pesetas.
Se solicita la autorización correspondiente.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de diciembre de 1983.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—1.515-C.

CASTILLA-LA MANCHA

Servicios Provinciales de Industria y Energía

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, al artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1968, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.328.
Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa. Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma de la línea existente.
Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV y 3.904 metros de longitud, derivada de una torre metálica de la línea Conquista, propiedad de «Unión Eléct

ca Fenosa, S. A., y con final en la subestación de «La Garganta», término municipal de Brazatorras (Ciudad Real).

Presupuesto: 5.874.878 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 18 de enero de 1984.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—1.409-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.318.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle Capitán Haya, 53.

Finalidad: Dotar de servicio eléctrico a «Las Tiñosas» y «Mina Diógenes», en el término municipal de Porzuna (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV y 11.574 metros de longitud, derivada del apoyo número 52 de la línea «Mestanza-El Hoyo», propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», y con final en el nuevo Centro de transformación de «Las Tiñosas», cuya potencia en transformadores es de 25 más 25 KVA.

Presupuesto: 25.485.666 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 18 de enero de 1984.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—1.407-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.317.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y actualización de las instalaciones.

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV y 7.306 metros de longitud, derivada de una T. M. tipo 125-59, existente al final del tramo ya construido de la línea de «La Jarrinilla» (Ciudad Real), propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», y con final en otra torre metálica, final de la línea «La Jarrinilla», en el término municipal de Herencia (Ciudad Real).

Presupuesto: 11.112.604 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 21 de enero de 1984.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—1.410-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.316.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y actualización del sector.

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV y 4.600 metros de longitud, derivada de un P. H. de la línea de «Alicazar-a «Menzanares», propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», y con final en la línea «Los Riegos», de Cinco Casas (Ciudad Real).

Presupuesto: 6.702.351 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 21 de enero de 1984.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—1.408-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.319.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle Capitán Haya, 53.

Finalidad: Dotar de suministro eléctrico al núcleo El Bonal (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV y 3.464 metros de longitud, derivada del apoyo número 116 de la línea «Porzuna-Los Cortijos», propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», y con final en el Centro de transformación de «El Bonal Alto», cuya potencia en transformadores es de 25 más 25 KVA.

Presupuesto: 22.683.490 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 23 de enero de 1984.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—1.411-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.320.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle Capitán Haya, 53.

Finalidad: Electrificación de La Cuesta del Río, término municipal de Porzuna (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV y 2.496 metros de longitud, deri-

vada del apoyo de 16 metros de altura de la línea a «Las Tiñosas», propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», y con final en el C. T. número 1 de La Cuesta del Río, cuya potencia en transformadores es de 25 más 25 KVA.

Presupuesto: 18.844.294 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 23 de enero de 1984.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—1.412-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.321.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle Capitán Haya, 53.

Finalidad: Electrificación de «El Citolero», término municipal de Porzuna (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV y 2.700 metros de longitud, derivada de un apoyo de hormigón, sin número, de la línea «Porzuna-Malagón», propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», y con final en el Centro de transformación de «El Citolero», cuya potencia en transformadores es de 25 KVA.

Presupuesto: 9.167.461 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 23 de enero de 1984.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—1.414-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.323.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle Capitán Haya, 53.

Finalidad: Electrificación de «La Gallitera», término municipal de Porzuna (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV y 30 metros de longitud, derivada de un apoyo, sin número, de la línea «Las Tiñosillas» a Cuesta del Río, propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», y con final en el C. T. de «La Gallitera», cuya potencia en transformadores es de 25 KVA.

Presupuesto: 3.288.555 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Provincial, avenida de los

Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 23 de enero de 1984.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—1.415-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica.

Expediente: AT-52.322.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle Capitán Haya, 53.

Finalidad: Electrificación de «Las Povedillas», término municipal de Malagón (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV y 5.588 metros de longitud, derivada del apoyo metálico número 173 de la línea «Valdehierro-Malagón», propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», y con final en el nuevo C.T. número 2 «Las Povedillas», cuya potencia en transformadores es de 25 más 25 KVA.

Presupuesto: 17.009.412 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 23 de enero de 1984.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—1.416-C.

CUENCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de media tensión, cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», Capitán Haya, 53, Madrid.

b) Lugar y establecimiento de la instalación: Villalba del Rey-Alcohuja y derivación a Cañaveruelas. Origen en apoyo número 61 de la línea Tinajas-Villalba del Rey, propiedad del peticionario, y final en centro de transformación «intemperie» en Alcohuja, con una derivación a centro de transformación Cañaveruelas.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica a la zona.

d) Características principales: Área trifásica, un solo circuito, a 15-20 KV, con una longitud total de 2.200 metros y de 191 en la derivación a Cañaveruelas, con una capacidad de transporte de 1.000 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 12.414.210 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, 4, y formularse al mismo, las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 17 de enero de 1984.—El Jefe de los Servicios Provincial, Fermín Jiménez Avelló.—1.335-C.

GUADALAJARA

Autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de acometida en M. T. de 15 KV, subterránea, y Centro de transformación de 630 KVA, cuyas características se reseñan a continuación:

Expediente número 1.067.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Benito Hernández, 22, Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Acometida ya existente.

Finalidad de la instalación: Sustitución de las instalaciones existentes y mejorar el suministro en la localidad de Sayatón (Guadalajara).

Características principales: Línea eléctrica a M. T. de 15 KV, con una longitud total de 8 metros, cuyo cable será subterráneo I 15/20 KV. Centro de transformación de 630 KVA, tensión primaria 15.000 ± 2,5 por 100 ± 5 por 100, tensión secundaria 380/220 V, con todos sus elementos reglamentarios de manobra, protección y medida.

Presupuesto: 1.218.975 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial, sito en San Juan de Dios, 10, y formular al mismo tiempo las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 17 de enero de 1984.—El Ingeniero Jefe.—1.402-C.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Delegaciones Territoriales de Industria y Energía

LEÓN

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 949-CL. R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Nistal de la Vega (León).

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de las instalaciones.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 (20 KV), con conductor de aluminio-aceo de 31,1 milímetros cuadrados de sección (LA-30) aisladores de vidrio ESA número 1503 en cadenas de dos y tres elementos con dos apoyos de hormigón y otros dos metálicos de celosía, partiendo de la línea de UESA el centro de transformación número 1 de Nistal de la Vega y tras un recorrido de 320 metros finaliza en un centro de transformación tipo intemperie sobre pórtico formado por dos postes de hormigón y transformador trifásico de 100 KVA de potencia y 15.000/380-220 V de tensión, que se instalará en el término municipal de San Justo de la Vega en su anejo de Nistal de la Vega, provincia de León.

e) Procedencia de materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 1.324.806 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 23 de enero de 1984.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—1.932-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.096-CL. R. I. 6340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Columbrianos (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía y mejorar el servicio en la localidad de Columbrianos.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-aceo de 31,1 milímetros cuadrados LA-30, aisladores de vidrio ESA número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado y otros metálicos de celosía, con entronque en la línea de «Uesa-Fenosa», a Ponferrada y 676 metros de longitud a través de fincas particulares y terrenos comunales en el término municipal de Ponferrada, en su anexo de Columbrianos, cruzando líneas telefónicas de la CTNE, la carretera del MOPU LE-711 y línea a 45 KV de UESA, línea telefónica del ferrocarril de MSP y ferrocarril sin electrificar de MSP, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con apoyo metálico de celosía y transformador de 100 KVA, tensiones 15/20 KV/380-230 V que se instalará en Columbrianos, camino de la Calleja de Fuentes Nuevas, y una derivación desde el apoyo número 3, de iguales características y 34 metros de longitud, finalizando en otro centro de transformación de tipo intemperie, con apoyo metálico de celosía y transformador trifásico de 100 KVA, tensiones 15/20 KV/380-230 V que se instalará en las Eras.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.105.688 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Delegación Territorial sito en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 25 de enero de 1984.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—1.927-C.

VALLADOLID

Expediente de declaración de ocupación de bienes y derechos al objeto de imponer la servidumbre de paso para modificación de línea eléctrica a 44 KV, en el término municipal de Tordesillas, solicitada por Iberduero, S. A.

No habiendo llegado a un acuerdo para el cobro de las cantidades señaladas por el Jurado de expropiación forzosa, en su

sesión del 12 de diciembre de 1983, expedientes 1/497 y 1/498 del Registro del Jurado, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Expropiaciones de 20 de junio de 1957, capítulo IV, y según indican sus artículos 48 y 49 y apartados correspondientes, se somete a información pública la comunicación del lugar y fecha a fin de proceder al pago de la cosa expropiada.

Día: 14 de marzo de 1984, a las once horas de la mañana.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Tordesillas.

Interesados afectados:
Caja Rural Provincial, plaza de España, Valladolid.

Don Antonio Trigo de las Cuevas, carretera Frechilla, 2, El Soto, Tordesillas (Valladolid).

Valladolid, 31 de enero de 1984.—El Delegado territorial, Antonio Espadas Pozas. 910-15.

Servicios Provinciales de Industria y Energía

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Expediente A-100-83.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a la información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica a 20 KV cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Pías, Villanueva de la Sierra.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio de suministro de energía eléctrica.

Características principales: Línea eléctrica, aérea trifásica a 20 KV de 4.371 metros de longitud, con origen en apoyo de entronque con LMT Viana-Pías y final en apoyo número 40; LMT Pías-límite de provincia.

Apoyos de hormigón, aislador suspendido y conductor LA-56.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 7.070.442 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos servicios provinciales de Industria y Energía sitos en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 1 de marzo de 1984.—El Delegado territorial, Justo Pichel Remesal.—1.000-D.

ENTE PUBLICO DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE por la que se convoca concurso para la adquisición de 120 equipos grabadores reproductores de cinta magnética para emisión, con destino a distintas emisoras de «Radio Cadena Española, S. A.».

Se convoca concurso para la adquisición de 120 equipos grabadores reproduc-

tores de cinta magnética para emisión, con destino a distintas emisoras de «Radio Cadena Española, S. A.», por un importe de 30.000.000 de pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo citado y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 12 de abril del año actual, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de marzo de 1984.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—2.446-A.

Resolución de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE por la que se convoca concurso para la adquisición de equipos de modulación, demodulación y distribución para los enlaces de microondas entre la red primaria de RTVE y los Centros Regionales de TVE

Se convoca concurso para la adquisición de equipos de modulación, demodulación y distribución para los enlaces de microondas entre la red primaria de RTVE y los Centros Regionales de TVE, por un importe de 29.946.314 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo citado y a la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 12 de abril del año actual, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de marzo de 1984.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—2.445-A.

Resolución de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE por la que se convoca concurso para las obras de rehabilitación de los Estudios de RCE en Tárrega (Lérida).

Se convoca concurso para las obras de rehabilitación de los Estudios de RCE en Tárrega (Lérida) por un importe de pesetas 12.379.943.

El plazo de ejecución será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23) y en la emisora de RCE en Tárrega (Lérida), avenida Cataluña, número 27, podrán ser examinados el proyecto, pliego de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo citado y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 12 de abril del año actual, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de marzo de 1984.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—2.448-A.

Resolución de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE por la que se convoca concurso para el acondicionamiento de nuevos Estudios y locales técnicos de RCE en Tarragona.

Se convoca concurso para el acondicionamiento de nuevos Estudios y locales técnicos de RCE en Tarragona por un importe de 16.139.932 pesetas.

El plazo de ejecución será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23) y en la emisora de RCE en Tarragona, calle La Unión, 21, podrán ser examinados el proyecto, pliego de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo citado y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 12 de abril del año actual, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de marzo de 1984.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—2.447-A.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de las 252.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, número 1.712.001 al 1.964.000, emitidas por «Compañía General de Tabacos de Filipinas, S. A.».

Barcelona, 8 de marzo de 1984.—El Síndico Presidente.—1.368-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de las 237.268 acciones al portador, serie M, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 234.943 al 472.210, emitidas por «Baqueira Beret, Sociedad Anónima».

Barcelona, 8 de marzo de 1984.—El Síndico Presidente.—1.369-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de las 3.113.803 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.227.607 al 9.341.409, emitidas por «Uralita, S. A.».

Barcelona, 8 de marzo de 1984.—El Síndico Presidente.—1.370-16.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, S. A.

Convoca concurso-oposición para proveer una plaza de titulado del Banco Hipotecario de España, existente en la plantilla de personal de dicho Banco, en la sucursal de Barcelona, en la categoría profesional de Inspector Tasador, de conformidad a lo que dispone el Reglamento de Régimen Interior de la Entidad y disposiciones concordantes.

Título: Arquitecto Superior por Universidad española.

El plazo para la presentación de solicitudes terminará a las doce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria, restantes condiciones para participar en el concurso-oposición y el programa de los ejercicios del mismo se encuentran de manifiesto en las Oficinas de Información del Banco, paseo de Recoletos, número 10, y plaza de Santa Bárbara, 1 y 2, en Madrid, y en las sucursales del Banco, a partir de esta fecha y en horas de oficina.

Madrid, 21 de marzo de 1984.—El Secretario general.—1.507-5.

BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A.
(PROMOBANC)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja emitidos por este Banco que, a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que seguidamente se relacionan:

Serie	Fecha de emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	18 por 100 retención	Pesetas netas por cupón	Pago a partir del día
F	20-11-1979	9	275,00	49,50	225,50	20-5-1984
G	8-10-1983	2	6.250,00	1.125,00	5.125,00	1-7-1984
HA	27-2-1984	1	34,72	6,24	28,48	1-4-1984

El importe de dichos cupones podría experimentar variación en la medida en que quedara modificado el tipo de interés básico del Banco de España.

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas bancarias.

Valencia, 21 de marzo de 1984.—Juan María Duque Odriozola, Vicepresidente.—1.495-8.

BANCO POPULAR INDUSTRIAL, S. A.
(EUROBANCO)

MADRID

Domicilio: José Ortega y Gasset, 29

Capital desembolsado: 1.506.205.000 pesetas

XVIII.ª emisión de bonos de Caja simples

Suscripción pública de 7.500 millones de pesetas en bonos de Caja, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno; si bien, podrán ser agrupados en títulos múltiples. La emisión constará de una sola serie, y será ofrecida, a la par, y libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: El plazo de suscripción abierta, a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978 será del 5 al 28 de abril de 1984.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en la central y sucursales del Banco Popular Industrial, Banco Popular Español y Bancos de Andalucía, Castilla, Vasconia, Galicia y Crédito Lejar.

Intereses: 12,5 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos los días 28 de abril y 28 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar a partir del 28 de octubre de 1984.

El tipo de interés será variable, al alza o a la baja, en función de las futuras modificaciones del interés preferencial aplicado por Eurobanco a sus operaciones de préstamo a tres años vigentes en cada momento, restándole siempre cinco puntos, con un mínimo del 7 por 100, y

un máximo, del 12,5 por 100, en todo caso.

Las modificaciones que pueda experimentar el tipo de interés como consecuencia de las oscilaciones que experimente el preferencial entrarán en vigor en el semestre siguiente al que estas últimas se produzcan, dándose cuenta de ellas a las Juntas Sindicales de las Bolsas donde coticen los bonos el día antes del comienzo de dicho semestre, lo que se hará público a través del «Boletín de Cotización Oficial de Bolsa», del «Boletín Oficial del Estado» y de la prensa diaria.

Los semestres fijados para el pago de intereses constituirán periodos de interés sucesivos. Caso de variar, a la baja, el tipo de interés en cualquier periodo, y de no interesar al bonista ese nuevo tipo a aplicar podrá optar, en un plazo de diez días naturales, a contar del comienzo de tal periodo por exigir del Banco emisor el reembolso anticipado a la par de los bonos.

Dicho reembolso anticipado habrá de efectuarlo el Banco emisor necesariamente dentro de los primeros treinta días naturales desde el comienzo del nuevo periodo de interés, liquidando los intereses que se hayan devengado hasta ese momento al tipo vigente en el período anterior y al exclusivo objeto de amortizar los bonos cuyos titulares hayan optado por el reintegro.

Amortización: A la par y libre de gastos para el bonista, al cumplirse el octavo año de vida del empréstito.

Exenciones fiscales y otras ventajas: Los títulos que se emiten gozarán de los beneficios fiscales y ventajas atribuidas a

las emisiones de títulos de renta fija que realizan los Bancos industriales, con cotización calificada en Bolsa y que se expresan a continuación:

Estos bonos están exentos en cuanto a la constitución, modificación, renovación, prórroga expresa y extinción en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en las transmisiones por actos inter vivos.

También están exentos en el Impuesto sobre Sucesiones de las adquisiciones por herencia, legado o donación de los bonos, cualquiera que sea la cuantía de la transmisión hereditaria y exista o no parentesco con el causante, previa tenencia de los bonos por el causante un mínimo de dos años.

Deducción de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de un 15 por 100 de las cantidades invertidas en la suscripción de estos bonos con cotización calificada, siempre que el importe de las inversiones desgravables por cualquier concepto no exceda del 30 por 100 de la base imponible del sujeto pasivo.

Y de cualquier otro beneficio fiscal y ventaja atribuida a este tipo de valores por las disposiciones legales vigentes.

Estos bonos son aptos para materializar reservas de las Sociedades de Seguros y Entidades de Capitalización y Ahorro, así como para inversiones obligatorias de las Sociedades de Garantía Recíproca.

Son igualmente aptos para la inversión de cuenta de ahorro bursátil y préstamos para la difusión de la propiedad mobiliaria.

Cotización bursátil: Se solicitará la admisión de los títulos de esta emisión a cotización oficial en las Bolsas Oficiales de Comercio, así como la declaración de cotización calificada y la liquidación por el nuevo sistema, establecido por Decreto 1128/1974, de 25 de abril.

Los acuerdos, relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja y folleto de emisión, redactado, de acuerdo con el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio; Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre; Orden ministerial de 17 de noviembre de 1981 y Orden ministerial de 28 de febrero de 1982, quedan a disposición de los futuros suscriptores en los Servicios Centrales del Banco emisor, calle de José Ortega y Gasset, número 29, Madrid, y en las oficinas de la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid.

Madrid, 23 de marzo de 1984.—4.062-C.

COMPANIA HISPANO FRANCESA
DE FERTILIZANTES FLUIDOS, S. A.

(CHF)

Convocatoria

de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el 22 de marzo de 1984, acordó convocar Junta general ordinaria de la Compañía, que se celebrará, en primera convocatoria, el 12 de abril del presente año, a las once de la mañana, en el domicilio social polígono industrial de los Angeles (Alcolea), y, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, el 13 de abril, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración del ejercicio de 1983.

2.º Nombramiento de accionistas censors de cuentas para el ejercicio de 1984.

3.º Sometimientto y aprobación, en su caso, del informe del Consejo sobre la situación actual de la Sociedad y toma de decisión sobre las alternativas y posibilidades futuras de la Empresa.

4.º Reducción del capital social y ampliación del mismo.

5.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

- 6.º Ruegos y preguntas.
7.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de dos interventores para aprobarla.

Córdoba, 22 de marzo de 1984.—El Secretario, José R. de la Torre Vasconí.—4.056-C.

IKUSAGER BIDEO ZINEMA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Ikusager Bideo Zinema, Sociedad Anónima», se convoca la Junta general de accionistas de esta Sociedad en primera convocatoria, para el día 9 de abril próximo, a las veinte horas, en el domicilio social, calle Palencia, número 12, 1.º A, Vitoria-Gasteiz, y de no reunirse asistencia suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente 10 de abril, a las veinte horas, en el mismo domicilio.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance al 31 de diciembre de 1983.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Gestión Empresarial.

Vitoria-Gasteiz, 14 de marzo de 1984.—187-D.

INTERVIA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Intervia, Sociedad Anónima», celebrada el día 7 de marzo de 1984, acordó la fusión de esta Entidad mercantil con «Transportes Elostá, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por aquélla, con disolución, en liquidación, de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio social a favor de la absorbente. «Intervia, S. A.».

Madrid, 18 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—005-C.

2.º 24-3-1984

TRANSPORTES ELOSTA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Transportes Elostá, S. A.», celebrada el día 8 de marzo de 1984, acordó la fusión de esta Entidad mercantil por la Sociedad «Intervia, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio social a favor de la absorbente. «Intervia, Sociedad Anónima».

Pamplona, 18 de marzo de 1984.—Los Administradores.—4.006-C.

2.º 24-3-1984

TALLERES AUXILIARES DE LA INDUSTRIA MINERA, S. A.

(TAIM, S. A.)

Tercer anuncio de fusión

El Consejo de Administración de «Talleres Auxiliares de la Industria Minera, Sociedad Anónima» (TAIM, S. A.), dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas (Ley de Sociedades Anónimas), hace público que en Junta general universal extraordinaria celebrada a tenor del artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, el día 1 de enero de 1984, en el domicilio social de la Entidad se adoptaron los acuerdos de continuación se referencian:

1.º Aprobar la fusión de «TAIM, S. A.», con «Talleres Florencio Gómez, S. A.» (T.F.G., S. A.), mediante la absorción de esta Sociedad por aquélla «T.F.G., Sociedad Anónima», quedará extinguida sin liquidación y su patrimonio se traspasará en bloque a la Sociedad absorbente que se subrogará en la totalidad de los derechos y obligaciones de aquélla, según balance cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

2.º Aprobar el balance general de «TAIM, S. A.», cerrado al 31 de diciembre de 1983 día anterior al de la celebración de la Junta general, a los efectos previstos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas. Ese balance se encuentra pendiente, no obstante, de que se actualice en cuanto a su activo fijo material, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983, al no haber sido publicados aún los coeficientes de actualización.

3.º Prestar conformidad al balance de situación de «T.F.G., S. A.», cerrado al día 31 de diciembre de 1983.

4.º Llevar a efecto la fusión sin aumento del capital social de «TAIM, Sociedad Anónima», habida cuenta que la Sociedad absorbente es titular de todas las acciones de «T.F.G., S. A.», Sociedad absorbida, por lo que una vez otorgada la escritura de fusión quedarán anuladas y sin efectos todas las acciones de dicha Entidad.

5.º Someter la eficacia de los acuerdos procedentes al cumplimiento de la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se otorguen los beneficios tributarios que se solicitarán de acuerdo con lo previsto en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás disposiciones aplicables; cumplida en su caso, esa condición, sus efectos se retrotraerán al 1 de enero de 1984.

6.º Autorizar al Consejo de Administración en la forma más amplia para:

Formular la correspondiente solicitud de beneficios fiscales amparándose incluso en disposiciones legales posteriores a la fecha de este acuerdo y para decidir a la vista de la correspondiente resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, si se debe entender cumplida o no la condición suspensiva a la que, según acuerdo anterior, queda sujeto el de fusión y sus derivados.

Publicar los anuncios exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas incluidos aquellos en los que se dé cuenta, en su caso, del cumplimiento de la condición suspensiva a que queda supeditada la fusión.

Efectuar las liquidaciones y asegurar previamente los créditos a los acreedores que se opusieron por escrito a la fusión; también queda facultado para satisfacer los derechos de los acreedores de la Sociedad que se opusieron por escrito a la fusión.

En general, para que por su propia decisión y sin necesidad de recabar nuevos acuerdos de Junta general, pueda llevar a efecto, cuantos actos sean precisos para realizar la fusión, sin más límites que los que resulten de derecho necesario.

El Consejo de Administración podrá ejercer estas facultades, delegándolas en una o varias personas para que individual o conjuntamente, incluso constituyendo con la Sociedad absorbida un Comité Ejecutivo, puedan llevarse a efecto los actos necesarios al fin básico de la fusión y cuantos actos preparatorios, complementarios o derivados de las mismas fueran precisos, así como programar o dirigir la política industrial, comercial o financiera de la Sociedad en la forma que el Consejo reputare conveniente para la mejor coordinación con la otra Sociedad fusionada, hasta la entrada en ejecución y formalización, en suma, de la fusión.

7.º Modificar los estatutos de «TAIM, Sociedad Anónima», en los siguientes preceptos:

Art. 1.º La Sociedad se denominará «Talleres Auxiliares de la Industria Minera-Talleres Florencio Gómez, S. A.» (abreviadamente, «TAIM T.F.G., S. A.»), y se regirá por estos Estatutos y por las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Art. 3.º La Sociedad tiene su domicilio en Zaragoza, polígono Insider, kilómetro 6,2 de la carretera de Castellón.

Art. 17. Añadir al texto actual un apartado nuevo del siguiente tenor: La Junta general de accionistas podrá encomendar la gestión social a un Administrador único, siempre que el correspondiente acuerdo se adopte por unanimidad; en tal caso, el Administrador único ejercerá cuantas facultades se atribuyen en estos Estatutos al Consejo de Administración, con observancia de las mismas obligaciones.

Zaragoza, 13 de marzo de 1984.—El Consejo de Administración.—3.651-C.
y 3.º 24-3-1984

TALLERES FLORENCIO GOMEZ, S. A.

Tercer anuncio de fusión

La Administración de «Talleres Florencio Gómez, S. A.» (T.F.G., S. A.), dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 143 y 144 de la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas (L. S. A.), hace público que en Junta general universal y extraordinaria celebrada a tenor del artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, el día 1 de enero de 1984, en el domicilio social de la Entidad, se adoptaron los acuerdos que a continuación se referencian:

1.º Aprobar la fusión de «Taim, S. A.», con «Talleres Florencio Gómez, S. A.» (T.F.G., S. A.), mediante la absorción de esta Sociedad por aquélla «T. F. G., Sociedad Anónima», quedará extinguida sin liquidación y su patrimonio se traspasará en bloque a la Sociedad absorbente que se subrogará en la totalidad de los derechos y obligaciones de aquélla, según balance cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

2.º Aprobar el balance general de «T.F.G., S. A.», cerrado al 31 de diciembre de 1983, día anterior al de la celebración de la Junta general, a los efectos previstos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas. Ese balance se encuentra pendiente, no obstante, de que se actualice en cuanto a su activo fijo material, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983, al no haber sido aplicados aún, los coeficientes de actualización.

3.º Prestar conformidad al balance de situación de «Taim, S. A.», cerrado el día 31 de diciembre de 1983.

4.º Acceder a que la fusión se lleve a efecto sin aumento del capital social de «Taim, S. A.», habida cuenta de que la Sociedad absorbente es titular de todas las acciones de «T.F.G., S. A.» Sociedad absorbida, por lo que una vez otorgada la escritura de fusión quedarán anuladas y sin efecto, todas las acciones de dicha Entidad.

5.º Someter la eficacia de los acuerdos procedentes al cumplimiento de la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se otorguen los beneficios tributarios que se solicitarán de acuerdo con lo previsto en la Ley 76 y 26 de diciembre de 1980 y demás disposiciones aplicables; cumplida en su caso, esa condición, sus efectos se retrotraerán al 1 de enero de 1984.

6.º Autorizar al Administrador único de «T.F.G., S. A.», en la forma más amplia para:

Formular la correspondiente solicitud de beneficios fiscales amparándose incluso en disposiciones legales posteriores a la fecha de este acuerdo y para decidir a

la vista de la correspondiente resolución del Ministerio de Hacienda, si se debe entender cumplida o no, la condición suspensiva a la que, según acuerdo anterior, queda sujeto el de fusión y sus derivados.

Publicar los anuncios exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas, incluidos aquellos en los que se de cuenta, en su caso, del cumplimiento de la condición suspensiva a que queda supeditada la fusión.

Efectuar las liquidaciones y asegurar previamente los créditos a los acreedores que se opusieron por escrito a la fusión; también queda facultado para satisfacer los derechos de los creadores de la Sociedad que se opusieron por escrito a la fusión.

En general, para que por su propia decisión y sin necesidad de recabar nuevos acuerdos de Junta general, pueda llevar a efecto, cuantos actos sean precisos para realizar la fusión, sin más límites que los que resulten del derecho necesario.

El Administrador podrá ejercer estas facultades, delegándolas en una o varias personas para que individual o conjuntamente, incluso constituyendo con la Sociedad absorbida en Comité Ejecutivo, puedan llevarse a efecto los actos necesarios al fin básico de la fusión cuantos actos preparatorios, complementarios o derivados de las mismas, fueren precisos, así como programar o dirigir la política industrial, comercial o financiera de la Sociedad en la forma que dicho Administrador reputa conveniente para la mejor coordinación con la otra Sociedad fusionada, hasta la entera ejecución y formalización, en suma, de la fusión.

Zaragoza, 13 de marzo de 1984.—El Administrador.—3.650-C. y 3.ª 24-3-1984

DURPLEXA RENART, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, celebrada el 30 de julio de 1982, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

A. Reducir el Capital social actualmente cifrado en la suma de 35.585.000 pesetas, en la cantidad de 32.581.826 pesetas quedando en consecuencia establecido en la cantidad de 3.003.374 pesetas.

La expresada reducción se llevará a efecto mediante la reducción del valor nominal de las acciones, pasando a ser dicho valor nominal, en el futuro el de 422 pesetas cada una, con restitución a los accionistas del capital reducido.

Sueca, 30 de marzo de 1984.—El Presidente.—3.666-C. y 3.ª 24-3-1984

JOSE PEREZ MONREAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que «José Pérez Monreal, S. A.», ha acordado reducir su capital en pesetas 31.601.000, por amortización de 31.601 acciones de las que integran el capital de la Sociedad nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, mediante pago a sus titulares de su total valor nominal.

Bilbao, 7 de marzo de 1984.—La Presidenta del Consejo de Administración, Vicenta Pérez Peñafiel.—3.735-C. y 3.ª 24-3-1984

SALAMARCA, S. A. LABORAL

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria al mismo tiempo

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, 26 y concordantes de los Estatutos sociales, y con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria, a un tiempo, que tendrá lugar el próximo día 16 de abril de 1984, a las cinco de la tarde, en el hotel restaurante «La Gruta», Oviedo, o en el día siguiente,

en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si en la primera no pudiera celebrarse por falta de quórum, para someter a la consideración y aprobación de la misma los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1983 y propuesta sobre el destino de los resultados obtenidos.
- 2.º Renovación por mitad de los miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Haciéndose la advertencia de que para tener derecho de asistencia y voto en la Junta es preciso que los accionistas se inscriban en el libro registro de acciones sociales con una antelación de cinco días, como mínimo, al señalado para su celebración en primera convocatoria.

Lugo de Llanera, 1 de marzo de 1984.—El Presidente.—1.064-D.

CONSTRUCTORA CALPENSE, S. A. I.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 13 de abril del corriente año, en primera convocatoria, y el 14 siguiente, si procediere, en segunda, a la una del medio día, en el domicilio social, Gran Vía, número 29, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1983 y distribución de beneficios.

Madrid, 17 de marzo de 1984.—3.824-C.

TUAREG, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de enero de 1984, y que son los siguientes:

a) Aprobar el inventario-balance de la Compañía cerrado el mismo día de la reunión y que es del siguiente tenor:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	28.007.708,—
Existencias	84.531.728,00
Realizable	15.584.578,07
Disponible	4.428.820,68
	132.550.833,73
Pasivo:	
No exigible	8.299.317,09
Exigible	124.251.516,64
	132.550.833,73

b) Aprobar la gestión realizada por los Administradores quedando relevados de toda responsabilidad y cesando en sus funciones desde este mismo momento.

c) Dar por disuelta la Compañía «Tuareg, S. A.» quedando abierto el período de liquidación previsto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas.

d) Nombrar para el cargo de liquidador de la Sociedad a don Ricardo Espinosa Peracaula, con todas las facultades y funciones que para el correcto desempeño de su función establece la Ley, y a objeto de que proceda el otorgamiento de la correspondiente escritura pública de disolución de la Sociedad, satisfaga las obligaciones pendientes de cobro y otorgue en su día las adjudicaciones pertinentes.

Sabadell, 30 de enero de 1984.—El Gerente.—3.590-C.

TEXTIL 3EFE, S. A.

CASERRAS (BARCELONA)

Colonia Monegal, s/n.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de diciembre de 1983, acordó la disolución de la Sociedad, habiendo practicado las operaciones liquidatorias, resultando el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	114.500
Pérdidas y Ganancias	6.885.500
Total	7.000.000
Pasivo:	
Capital social	7.000.000
Total	7.000.000

Barcelona, 1 de febrero de 1984.—La Secretaria, Rosa María Comellas Pascual. 3.621-C.

GASCONFORT, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal extraordinaria, celebrada el día 30 de diciembre de 1978, acordó la disolución de la Sociedad habiendo practicado las operaciones liquidatorias, resultando el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.002.000
Bancos	693
Inmuebles	1.498.000
Pérdidas y Ganancias	1.499.307
Total	4.000.000
Pasivo:	
Capital social	4.000.000
Total	4.000.000

Barcelona, 17 de febrero de 1984.—El Secretario, Jorge Sopena Gil.—3.823-C.

ENSIDESA

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la mencionada Sociedad que a partir del 1 de abril de 1984 se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón que a continuación se cita, correspondiente a la emisión 1957:

Cupón 54: Importe bruto, 37.750 pesetas por cupón; importe líquido, 27.675 pesetas por cupón.

Madrid, 13 de marzo de 1984.—3.645-C.

COSMETICOS SHERON, S. A.

BARCELONA-20

Calle Santander, 15

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general universal extraordinaria, celebrada el día 27 de diciembre de 1983, acordó la disolución de

la Sociedad, habiendo publicado las operaciones liquidatorias, resultando el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	1.617.398
Remanentes	2.382.602
Total	4.000.000
Pasivo:	
Capital	4.000.000
Total	4.000.000

Barcelona, 1 de febrero de 1984.—La Secretaria, Rosa Godó Gabarro.—3.622-C.

FABRICA ESPAÑOLA MAGNETOS, S. A.
(IFEMSA)

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 11 de abril de 1984, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la Compañía, calle Hermanos García Noblejas, número 19, Madrid, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 1983, así como la aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento, renovación o reelección de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Reducción de capital social.
- 5.º Aumento de capital social con prima de emisión y disposición parcial de la misma.
- 6.º Autorización del Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma prevista en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 7.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

De no reunirse el quórum exigido por el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas para la adopción de los acuerdos que regularan dicho quórum, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 12 de abril de 1984, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 23 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.060-C.

HUARTE Y CIA., S. A.

Reparto de dividendo a cuenta de beneficios del año 1983

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, y con cargo a los beneficios del ejercicio 1983, se pagará a las acciones un dividendo a cuenta, cuyos importes brutos y líquidos por acción son los siguientes:

Acciones números 1 al 3.295.847:	
Dividendo bruto	27,50
Retención por impuestos	4,95
Dividendo neto	22,55
Acciones números 3.295.848 al 3.322.600:	
Dividendo bruto	20,83
Retención por impuestos	3,72
Dividendo neto	16,91
Acciones números 3.322.601 al 3.721.542:	
Dividendo bruto	18,34
Retención por impuestos	3,30
Dividendo neto	15,04

Acciones números 3.721.543 al 3.786.723:

Dividendo bruto	6,98
Retención por impuestos	1,24
Dividendo neto	5,64

El pago se efectuará, a partir del próximo día 5 de abril de 1984, contra estampillado de todas las acciones de esta Sociedad, en el domicilio social o en las oficinas centrales y sucursales de las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo Unión.
Banco de Bilbao.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Pamplona, 14 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.496-B.

FOTOMECANICA INDUSTRIAL GRATACOS, S. A.

(Sociedad en liquidación)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, mediante la presente, el acuerdo de disolver y liquidar esta Sociedad, nombrando como liquidador a don Jorge Canela Cortiella.

Dicho acuerdo fue tomado por unanimidad en Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, constituida en Asamblea universal y celebrada el pasado 2 de enero de 1984.

Madrid, 14 de enero de 1984.—El liquidador.—1.183-D.

MERLIN, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad mercantil «Merlin, Sociedad Anónima», para el próximo día 13 de abril de 1984, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, en su domicilio social, en la calle San Jaime, número 43, de Santa Eulalia del Río, Ibiza (Balears). En segunda convocatoria, a las dieciséis horas del día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Orden del día

1. Memoria.
2. Aprobación balance al día 31 de diciembre de 1983.
3. Plan financiero para el año 1984.
4. Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas.

Santa Eulalia del Río, 16 de marzo de 1984.—El Presidente, Ricardo Curtoys Escandell.—4.025-C.

MERLIN, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad mercantil «Merlin, S. A.», para el próximo día 13 de abril de 1984, en primera convocatoria, a las diecisiete horas treinta minutos, en su domicilio social de la calle San Jaime, número 43, Santa Eulalia del Río, Ibiza (Balears). En segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Orden del día

1. Modificación Estatutos sobre retribución de los Consejeros-Delegados.
2. Nombramiento de Gerente Supervisor de las obras.

Santa Eulalia del Río, 16 de marzo de 1984.—El Presidente, Ricardo Curtoys Escandell.—4.024-C.

FRIGORIFICOS EUROPEOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día de hoy, acordó convocar Junta general extraordi-

naria de accionistas, para el día 9 de abril de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, para el día 10 de dicho mes, a la misma hora, en segunda, la cual ha de celebrarse en el domicilio social de Torrejón de Ardoz, calle Torrejón, número 28, polígono «Las Fronteras», con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Adquisición por la Sociedad, mediante compraventa, con cargo a la cuenta de remanente de ejercicios anteriores por beneficios no distribuidos de 1.148 acciones para su amortización.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Torrejón de Ardoz, 22 de marzo de 1984. El Secretario del Consejo de Administración.—4.030-C.

YESERA LEVANTINA, S. A.

SONEJA (CASTELLON)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 14 del presente mes de marzo, acuerda la convocatoria de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Mayor, 43, Soneja (Castellón), el día 7 de abril del corriente año, a las once horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, 8, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día.

1.º Lectura del acta de la Junta general extraordinaria anterior y su aprobación, si procede.

2.º Delegación de facultades para ceder, enajenar, segregar e hipotecar los bienes de la Sociedad.

Soneja, 17 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildio Zorita Ballester.—1.290-D.

SINDICATO DE BONISTAS DE COMPAÑIA CATALANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

EMISION 1978

Asamblea general de bonistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Asamblea general de bonistas, que tendrá lugar en el domicilio social Afueras, s/n., Vallirana (Barcelona), el próximo día 10 de abril de 1984, en primera convocatoria, y en caso de no lograrse la asistencia necesaria, para el día 10 de mayo de 1984, en segunda convocatoria, en ambos casos a las diez horas, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Aceptación, en su caso, de las dimisiones formuladas por el Comisario-Presidente y Secretario del Sindicato, y nombramiento de las personas que hayan de sustituirlos.

Segundo.—Aprobación del acta de la Asamblea.

Vallirana, 7 de marzo de 1984.—El Consejero Delegado.—1.097-D.

EXPORTADORA DE MATERIALES Y ARQUITECTURA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Exportadora de Materiales y Arquitectura, S. A.», que se celebrará en el domicilio social, calle de Vinaroz, número 38, de Madrid, el día 9 de abril de 1984, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda, el día 10 de abril del mismo año, a las veinte horas, en el mismo domicilio, y ello con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance correspondiente al ejercicio de 1983.

2.º Nombramiento de Administrador único y cese del Consejo de Administración.

3.º Ampliación del capital social de la Sociedad en 1.000.000 (un millón) de pesetas.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de marzo de 1984.—4.068 C.

EL DEHESON, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Sociedad «El Dehesón, Sociedad Anónima», acordó su disolución en Junta general extraordinaria del 29 de diciembre de 1983.

Madrid, 21 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.035-C.

CAJA DE AHORROS DE CATALUNYA TERCERA EMISION DE CEDULAS HIPOTECARIAS

La Caja de Ahorros de Catalunya, con domicilio social en Barcelona, plaza de Antonio Maura, número 6, inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular del Banco de España con el número 16, folio 12, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47, apartado 1.º, del Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, hace público, mediante el presente anuncio, el lanzamiento de la tercera emisión de cédulas hipotecarias acogidas a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, sobre regulación del mercado hipotecario, que ha sido autorizada por la Dirección General de Política Financiera en fecha 14 de marzo de 1984.

Características de la emisión

Importe: 10.000.000 de pesetas en cédulas hipotecarias.

Fecha de lanzamiento: 27 de marzo de 1984.

Plazo de oferta pública: Desde el 27 de marzo de 1984 y hasta la total suscripción de las cédulas, debiéndose cerrar la emisión, en todo caso, el 3 de octubre de 1984.

Valor nominal de las cédulas: La emisión estará compuesta por títulos de 100.000 pesetas nominales cada uno, subdivididos en dos series, con importe para cada serie no predeterminado, siendo sus características las siguientes:

Serie A:

Tipo de interés: 11,50 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos, satisfaciéndose los días 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar proporcional según la fecha de suscripción de cada título.

Precio de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: A la par, libre de gastos para el tenedor, el día 1 de octubre de 1987.

Serie B, cupón «0»:

Tipo de interés: No incorpora cupón de intereses, quedando el rendimiento establecido a través de la prima de amortización.

Precio de emisión: A la par, en 1 de abril de 1984. A partir de esta fecha, el precio de suscripción se situará por encima de la par, teniendo en cuenta la prima de amortización total y el tiempo transcurrido desde la fecha de emisión.

Amortización: A 140.000 pesetas por cédula, en 1 de octubre de 1987.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que establece la Ley.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la cotización en Bolsa, comprometiéndose la Caja a cumplir los requisitos que establezcan las disposiciones en relación con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, sobre la regulación del mercado hipotecario.

Garantía: El capital e intereses de estas cédulas estarán especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Caja, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la misma.

A partir de esta fecha, se encuentra a disposición del público, de forma gratuita, el folleto legal.

Barcelona, 20 de marzo de 1984.—4.055-C.

ERIA, S. A. ESTUDIOS Y REALIZACIONES EN INFORMATICA APLICADA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de Consejos del Instituto Nacional de Industria el próximo día 13 de abril, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, si procediere, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria de la gestión social, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1983.

2.º Renovación estatutaria de miembros del Consejo de Administración.

3.º Ratificación de los nombramientos de Consejeros efectuados por el Consejo de Administración en el ejercicio.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1984.

5.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, David Herrero Lozano.—4.039-C.

ERIA, S. A. ESTUDIOS Y REALIZACIONES EN INFORMATICA APLICADA

Convocatoria de la Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, con el fin de deliberar y someter a la aprobación de la misma los siguientes asuntos:

1.º Ampliación del capital social y reforma del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Reforma del artículo 31 de los Estatutos sociales, señalando las facultades del Presidente del Consejo.

La Junta se celebrará en el salón de Consejos del Instituto Nacional de Industria el próximo día 13 de abril, a las catorce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en

segunda, si no hubiere habido quórum suficiente para celebrar aquélla.

Madrid, 22 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, David Herrero Lozano.—4.038-C.

ARYVE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Goya, número 23, 2.º el día 12 de abril de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 13 de abril de 1984, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2. Información sobre la situación económica de la Sociedad, y, en su caso, aumento de capital, disminución de capital, o ambos, según propuesta que apruebe la Junta, y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

3. Dimisión del actual y nombramiento de nuevo Administrador único.

4. Cambio de domicilio social.

5. Ruegos y preguntas.

Podrán concurrir los accionistas cuyos títulos hayan sido depositados en la Sociedad, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, según el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 22 de marzo de 1984.—El Administrador único.—4.032-C.

PROMOTORA LOS VALLES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Goya, número 23, 2.º el día 11 de abril de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el 12 de abril de 1984, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2. Información sobre cancelación de Pastivos, según acuerdo de la Junta anterior.

3. Dimisión del actual Consejo de Administración.

4. Modificación de Estatutos sociales, si procede, para nombramiento y elección de Administrador único de la Sociedad.

5. Cambio de domicilio social.

6. Ruegos y preguntas.

Podrán concurrir a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a su celebración, hayan depositado sus títulos en la Sociedad, según el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Madrid, 22 de marzo de 1984.—El Presidente.—4.031-C.

EMAFE, S. A.

Se constituye en Madrid, con fecha 30 de enero de 1984, por fundación simultánea, mediante el otorgamiento de escritura, ante don Arcadio Gil Cortiella, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, la Compañía mercantil «Emafe, S. A.», con domicilio en la calle Eduardo Minguito, número 55, de Madrid, con un capital social de 2.000.000 de pesetas, totalmente suscrito y desembolsado.

Madrid, 8 de marzo de 1984.—1.388-5.